



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 12 de junio de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014 - 00104, interpuesto por **MAGOLA DEL ROSARIO PAZ RIVERA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 27.487.140 expedida en Pasto (N)** y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado "**SAN SEBASTIAN**", ubicado en la Vereda "**SANTA ROSALIA**", Corregimiento "**AGUSTIN AGUALONGO**" del Municipio de "**TANGUA**", registrado bajo matrícula inmobiliaria **No. 240 - 227227** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (N); para que el señor **LUIS TORRES** en su calidad de titular de derecho real inscrito, además de las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy doce (12) de junio de dos mil catorce (2014).-


KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL
Secretaria